

R. 118/10



**Auditoría General de la Nación**

BUENOS AIRES, 2 JUN 2010

VISTO la Actuación N° 530/07 del Registro de la Auditoría General de la Nación y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el art. 118, inciso b, de la Ley 24.156 en el marco del Programa de Acción Anual de Control Externo, se realizó una auditoría de gestión ambiental en relación a la gestión de la Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (en adelante, DSyETS), ex Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y ETS y en particular los relacionados con la lucha contra el sida. Período auditado: año 2008.

Que dicho informe fue puesto en conocimiento del Organismo auditado quien en su respuesta no formuló comentarios que modifiquen las observaciones realizadas por este organismo y afirmó que ya está trabajando en los aspectos que señala el informe.

Que la Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual – DSyETS - no cuenta con almacenamiento propio de los reactivos; no hay un área



**Auditoría General de la Nación**

específica de monitoreo y seguimiento para evaluar la implementación de las acciones de lucha contra el sida y las ETS y homogeneizar las respuestas de los efectores de salud en las distintas jurisdicciones provinciales. El registro de personas con VIH se realiza mediante un sistema de codificación que asegura la confidencialidad de la información. No hay un registro nacional completo de las personas infectadas por VIH bajo seguimiento en el subsector público, sólo hay datos estimativos. Se observa un problema de subdiagnóstico y un déficit en la captación de personas infectadas. No se ha logrado una articulación permanente entre el nivel nacional y el nivel provincial que permita dar una respuesta eficaz y eficiente en materia de prevención, asistencia y atención del VIH/sida.

Que no se ha completado la implementación de una política de prevención. La actividad de prevención que realiza la DSyETS está limitada por las diferencias de implementación en las jurisdicciones locales de la Ley 25.673, que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. No se ha implementado un sistema de información permanente y actualizado de la situación, entre los distintos niveles involucrados (nacional, provincial, local, zonas o regiones sanitarias y unidades sanitarias).

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales – Departamento de Control de Gestión Ambiental.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del día 23.10.10 resolvió en consecuencia.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



# Auditoría General de la Nación

Por ello,

## EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el informe de auditoría de control de gestión ambiental realizado en la Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (en adelante, DSyETS), respecto del ex Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y ETS y en particular los relacionados con la lucha contra el sida, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales - Departamento de Control de Gestión Ambiental que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Salud.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 118 /10

*R. J.*

~~Dr. LEONARDO O. DESPOLY  
Presidente  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION~~

*[Signature]*  
VILLENTE MARIO BRUSCA  
Auditor General de la Nación

*[Signature]*  
Dr. HORACIO F. PERNASETTI  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Auditor General de la Nación

*[Signature]*  
Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA  
AUDITORIA GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

*[Signature]*  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

*[Signature]*  
Cdo. VILMA N. CASTILLO  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION